

# SANIPES CLASIFICÓ LA PRIMERA PLANTA SEGÚN MODELO DE FISCALIZACIÓN EN PROCESOS BASADA EN RIESGOS

Por: Johnny Marchán, presidente ejecutivo de Sanipes

Sanipes conoce de la dinámica del mercado de la pesca y acuicultura, y reconociendo los esfuerzos de los actores económicos por mejorar sus rendimientos en un mundo global y competitivo, está abocado a seguir generando sinergias entre la economía del sector, la comercialización nacional e internacional y la imperiosa necesidad de evolucionar en la propuesta regulatoria que modernice la prestación de servicios de la autoridad sanitaria.

En esta línea, la aplicación del nuevo modelo de 'Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos', tiene en la clasificación previa de plantas procesadoras el inicio de una serie de beneficios para todos los actores. Entre ellos la oportunidad de mejorar la rastreabilidad de los productos alimentarios, complementar el control de riesgos señalados en manuales de las plantas, confirmar la calidad de los productos en las líneas de producción y con ello certificar sanitariamente de manera automática; previéndose la reducción de diversos costos en que incurren los administrados. Por ejemplo, en almacenamiento de producto terminado se estima ahorros alrededor del 80%, lo cual se sostiene al reducirse los tiempos para la certificación de 18 días en promedio (en donde participaban Sanipes, la planta y el laboratorio) a 3 horas.

La implementación de este modelo que aplica Sanipes, inicia con soluciones tecnológicas que usan el internet para transferir información clave, aplicaciones en donde el administrado puede autoevaluarse, auditorías virtuales para casos específicos, permite la emisión de reportes e informes en tiempo real y permite la 'certificación sanitaria para exportar' de manera automática.

El 31.jul.2020 el Consejo Directivo de Sanipes aprobó el 'Protocolo para la clasificación de plantas de procesamiento', dando paso a la aplicación del nuevo modelo de fiscalización, que significa el cumplimiento -5 años anticipado- de la *Medida de política 7.3: Entidades sanitarias fortalecidas* del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, específicamente en la actividad denominada 'Sistema de inspección y control por procesos (SICP) implementado'.

El 3 de agosto de los corrientes, Sanipes lanzó formalmente el modelo, y grato fue confirmar que a las 48 horas, ya 18 empresas mostraron interés por clasificar sus plantas, siendo que a la fecha -y a manera de hito en el sector pesca y acuicultura-, tenemos ya la primera planta clasificada. La Planta de procesamiento de la Corporación Refrigerados INY S.A. ubicada en Tumbes<sup>1</sup> ha superado el proceso y ostenta una 'Clasificación tipo A', previéndose que serán 25 plantas más las que se clasificarán en las próximas semanas;

confirmándose la seriedad de la industria peruana y el deseo de continuar en una ruta de mejora; en donde también somos conscientes que una autoridad sanitaria cada vez más fortalecida, agrega valor a esta actividad económica.

Cifras conservadoras indican que el modelo sería aprovechado en lo que queda del año 2020 por 35 empresas que exportarían 200 mil toneladas de productos hidrobiológicos, reduciendo sus principales costos en 1.65 millones de dólares (análisis de laboratorio y almacenamiento de producto congelado, principalmente); y para el año 2021 se estima que este modelo será aprovechado hasta por 150 empresas que exportarían alrededor de 1.2 millones de toneladas de recursos y productos hidrobiológicos, permitiendo ahorrar a los empresarios casi 10 millones de dólares. Los recursos y productos de mayor exportación provienen de la anchoveta (harina y aceite), pota, calamar, langostino, conchas de abanico, perico y pez volador; y se dirigen hacia los mercados de China, Unión Europea, Unión Euroasiática, Japón, Corea y países de Sudamérica.



Figura 1. Proceso de clasificación de planta procesadora Fuente: [https://www.sanipes.gob.pe/fiscalizacion-en-procesos/archivos/FISCALIZACION\\_EN\\_PROCESOS\\_BASADA\\_EN\\_RIESGOS.pdf](https://www.sanipes.gob.pe/fiscalizacion-en-procesos/archivos/FISCALIZACION_EN_PROCESOS_BASADA_EN_RIESGOS.pdf)

El impacto positivo del nuevo mecanismo e instrumental regulatorio no considera los costos de oportunidad asociados a la actividad, la oportunidad de exportar nuevos productos, la reducción de diversos costos de transacción y los beneficios que el modelo le da a la Autoridad Sanitaria. En definitiva, el nuevo modelo contribuye sustantivamente a la competitividad del sector pesca y acuicultura.

La clasificación de plantas a la fecha es voluntaria y su evolución será analizada por la autoridad sanitaria, previéndose que el concepto regulatorio se extienda en toda la cadena productiva en el mediano plazo.

<sup>1</sup> La Planta Marinasol se ubica en Panamericana Norte Km. 1252 Los Cerezos, distrito La Cruz, provincia y Región Tumbes.